



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 22 de diciembre de 2020.

VISTO:

La sanción de la ORDENANZA (PREPARATORIA) N° 188/20, ocurrida en la Sesión Extraordinaria celebrada en el día de la fecha.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, a ----- celebrarse el día 5 de enero de 2021 en las instalaciones del Teatro Municipal, a las 19:00 horas, a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. (482/20) Anteproyecto de Ordenanza Impositiva Ejercicio 2021.
2. Designación de un (1) Concejales y un (1) Mayor Contribuyente para firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 86/20